



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 28 DE 2017.

DIP. VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.c.p. Archivo.

*Recibida iniciativa
Viridiana
Figueroa
García*